



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2020 - 0001

A fin de evitar la parálisis del pleito, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- RELEVAR a la doctora MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ OSORIO del cargo de curadora para el cual fue escogida mediante auto de 25 de enero de 2022 (archivo 23), por no haber concurrido, dada la imposibilidad de contactarla.

2.- En su remplazo, **SE DESIGNA** al abogado **ERNESTO GONZÁLEZ CORREDOR**, para que se notifique y represente en este asunto a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAFAEL ELISEO ANTONIO CAYCEDO GARCÍA.

Comuníquesele esta decisión en la Calle 18 No.6-56 Oficinas 1102/03 de Bogotá, o en el correo **ernestogabogado@gmail.com** efectuando las advertencias de rigor.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>15/03/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>40</u> de esta misma fecha. - Miguel Ávila Barón Secretario
